

SALTA, 26 de febrero de 2013.

EXP-EXA N° 8125/2011.

RESCD-EXA N° 046/2013.

VISTO que corresponde establecer el periodo de sesiones ordinarias en que se llevarán a cabo las reuniones de este Consejo Directivo, correspondientes al periodo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, aprobado por Res. C. D N° 083/99 y modificatorias, establece que este Cuerpo anualmente fijará el cronograma de sesiones.

Que el citado cronograma se determina teniendo en cuenta el Calendario Académico de esta Unidad Académica, aprobado por RESCD-EXA N° 874/2012.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/02/13 resolvió, por unanimidad, constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho el cual se aprueba unánimemente: *“Aprobar el proyecto de resolución N° 1 del cronograma de sesiones del Consejo Directivo presentado por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, con la modificación incorporada al mismo”*.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Establecer el siguiente cronograma para las sesiones ordinarias de este Consejo Directivo para el periodo 2013:

Febrero	19 y 27
Marzo	13 y 27
Abril	10 y 24
Mayo	8 y 22
Junio	12 y 26
Julio	10 y 31
Agosto	14 y 28
Septiembre	11 y 25
Octubre	9 y 23
Noviembre	6 y 20
Diciembre	4 y 18

\* Día de Reunión: miércoles a partir de las 15.30 hs.

ARTICULO 2°.- Encomendar al Sr. Decano a emitir la resolución, ad referendum de este Cuerpo, con las modificaciones al presente cronograma que eventualmente pudieran surgir.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a todo el personal de esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por Res. C. D. N° 093/02. Cumplido, archívese.

NMA

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.